

Dirección física: Complejo Judicial de Paloquemao, carrera 28A #18A-67, Bogotá, bloque C, piso 5°.
Dirección electrónica: j08pccbt@cendoj.ramajudicial.gov.co.

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



JUZGADO OCTAVO PENAL DEL CIRCUITO CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO DE BOGOTÁ

Bogotá, veintiuno (21) de enero de dos mil veintiséis (2026).

Señores,
Facultad de Derecho de la Universidad Libre de Colombia.
Ciudad.

En el marco del desarrollo académico y en virtud del principio de colaboración de las instituciones de educación superior con los organismos judiciales y la posibilidad con la que cuentan los estudiantes de desarrollar práctica judicial en la modalidad de judicatura no remunerada para optar por el título de abogado/a, acudo a sus buenos oficios, para comedidamente solicitarle se estudie la posibilidad de presentar un estudiante de último año adscrito a ese claustro universitario que pueda desarrollar la modalidad de judicatura en este Juzgado como pasante judicial Ad-Honorem.

Agradezco su gentileza para que el estudiante que acepte hacer su práctica como judicante Ad-Honorem, se comuniqué con este Estrado Judicial a través del correo electrónico y estaré atento a su respuesta que, espero sea favorable.

Cordialmente,



Re
Ram
SEVERO RODRÍGUEZ PINZÓN
JUEZ